

CONTRATISTA: ORLANDO ANTONIO CARO CARO		SUPERVISOR: OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA	
N° CONTRATO: MB-CD-014-2025	FECHA DE INICIO: (16) de enero del (2025).	FECHA DE TERMINACIÓN: (15) de mayo del (2025)	
PERIODO DE REPORTE: (DIECISEIS (16) DE ENERO AL (15) DE MAYO DEL 2025.		CDP: 20250115005	RP: 20250116003
OBJETO: "PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR A CABO LA ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ"			
VALOR: DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00) M/CTE			
PLAZO DE JECUCION: CUATRO (04) MESES.			
ACTIVIDADES			
1	Representación judicial y extra judicial del Municipio de Briceño – Boyacá, en asuntos que comprenden Procesos Contenciosos y Ejecutivos en las Jurisdicciones Ordinaria y Contencioso Administrativa, Acciones Constitucionales en conocimiento de los Juzgados Administrativos.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas. Certificando que todas las presentadas a la entidad fueron atendidas.	Expedientes contentivos de la actividad judicial.
2	La representación judicial en los asuntos de competencia de la Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas. Certificando que se apoyaron la totalidad de respuestas dadas a la Procuraduría, remitidas por la entidad,	Expedientes contentivos de la actividad judicial.
3	3. Asumir la Representación Judicial de los procesos que actualmente cursen en los Juzgados Civiles del Circuito y Laborales del Circuito, previo otorgamiento de poder especial.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas. Certificando que se asumieron todas las representaciones judiciales que fueron presentados.	Expedientes contentivos de la actividad judicial.
4	Revisión y apoyo jurídico en la proyección de los diferentes actos administrativos que por su complejidad y especialidad sean solicitados.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional, brindando apoyo en la revisión	Expedientes contentivos de la actividad administrativa, y en los correos electrónicos

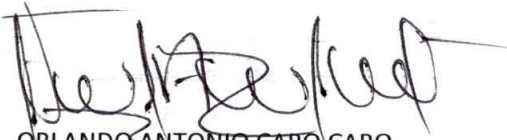
		jurídica y la proyección de los diferentes actos administrativos solicitados	
5	Revisar la legalidad de los actos administrativos asignados y/o remitidos por el supervisor del contrato.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional, brindando apoyo en la revisión jurídica y la proyección de los diferentes actos administrativos solicitados incluida su legalidad.	Expedientes contentivos de la actividad administrativa, en los correos electrónicos y en mensajes de WhatsApp con los diferentes funcionarios de la entidad.
6	Atender telefónicamente o vía correo electrónico las consultas que sean formuladas y que versen sobre el objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional.	Expedientes contentivos de la actividad administrativa.
7	Asumir la representación en los procesos que se inicien en contra del Municipio de Briceño, o que éste inicie durante el término de ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas. Certificando que se asumieron todas las representaciones judiciales que fueron presentados.	Expedientes judiciales
8	Presentar o contestar las demandas, tutelas y demás acciones judiciales, oportunamente, interponer los recursos contra las decisiones de los jueces que afecten los intereses del Municipio de Briceño, proponer incidentes cuando haya lugar, asistir a las diligencias programadas y en general atender eficientemente y con total responsabilidad.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas. Certificando que se contestaron todas y cada una de las demandas judiciales y de tutela y demás actuaciones judiciales pertinentes.	Actas comité de conciliación y defensa judicial Expedientes contentivos de la actividad judicial.
9	Presentar oportunamente los informes y concepto jurídicos en materia judicial, que se requieran para adelantar Comités de Conciliación.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas.	Expedientes contentivos de la actividad judicial.
10	Sustanciar los autos de impulso y las decisiones de cierre en los procesos policivos de competencia del Despacho del alcalde en primera instancia.	Durante este periodo, esta actividad no fue requerida.	N/A

11	Proyectar las decisiones a que haya lugar dentro de las diferentes actuaciones policivas de competencia del Despacho del alcalde en segunda instancia.	Durante este periodo, esta actividad no fue requerida.	N/A
12	Apoyar en la asesoría jurídica de la administración en atención a los temas relacionados en asuntos laborales, administrativos y demás que surjan de acuerdo a las necesidades del Municipio.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas. Certificando que se apoyaron todas las acciones requeridas.	Expedientes Administrativos
13	Construir y mantener actualizadas las carpetas que contienen los expedientes jurídicos en los que el Municipio es parte.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas.	Soportes plataforma SAMAY
14	Responder por la salvaguarda de los documentos y expedientes que se le asignen.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas.	Expedientes contentivos de la actividad administrativa.
15	Prestar Asesoría Jurídica a las secretarías del Despacho que se requiera dentro de los diferentes trámites propios de cada dependencia.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas. Se prestó asesoría a la totalidad de dependencias que la requirieron presencial y vía correo electrónico	Expedientes contentivos de la actividad administrativa, y en los correos electrónicos
16	Brindar asesoría y acompañamiento a los procesos de declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, declaratoria de caducidad que sean necesarios dentro de los procesos de contratación enmarcados en la Ley 80 de 1993.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas. Se prestó asesoría a la totalidad de dependencias que la requirieron en materia contractual, presencial y vía correo electrónico	Expedientes contentivos de la actividad administrativa, y en los correos electrónicos de la entidad.
17	Desarrollar las actividades propuestas bajo los principios de diligencia, responsabilidad y oportunidad.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo con el marco obligacional y actuaciones surgidas, bajo los principios de diligencia, responsabilidad y oportunidad.	Expedientes contentivos de la actividad administrativa, en los correos electrónicos.
18	Asistir de manera presencial previamente concertada con el supervisor del contrato, mínimo una vez a la semana.	Durante el periodo comprendido entre dieciséis (16) de enero al (15) de mayo del 2025, esta actividad se cumplió de acuerdo	Asistencia presencial.

		con el marco obligacional, asistiendo de manera presencial a la entidad.	
19	Apoyo y asesoramiento en el desarrollo de las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales adelantadas por la Entidad.	Se presto sensoria cuando fue requerida por alguna dependencia en desarrollo de las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales adelantadas por la Entidad.	Expedientes administrativos

Se aportan las respectivas planillas de pago de seguridad social y factura, para que se proceda a su verificación aprobación y pago.

Presenta



ORLANDO ANTONIO CARO CARO
T.P. 95610NC.S.J.

Vo. B.

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Supervisor

PROCESOS JUDICIALES:

	Nº DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE ACCION	INSTANCIA	DESPACHO	RIESGO	CUANTÍA	ACTUACIONES
1	15001333301420 140014800	- WILLIAM IGNACIO GARCIA HUERTAS - FRANCISCO OSPINA LOZANO	MUNICIPIO DE TUNJA - SERVITUNJA S.A. ESP	ACCION POPULAR	ESPECIAL	JUZGADO 14° ADMINISTRAT IVO ORAL DE TUNJA	MEDIO	SIN CUANTÍA	<p>Durante este periodo no hubo actuación por parte del Juzgado El día 28 de julio del 2022, el juzgado corre traslado por el término de 10 días para alegar de conclusión. Al respecto se proyectan alegatos y se radica el día 4 de agosto del 2022. Fallo de primera instancia. Se presentó recurso de apelación, el cual fue admitido. Entró al despacho para sentencia el 1 de junio del 2022</p> <p>El juzgado emite sentencia de fecha 24 de marzo de primera instancia en contra del municipio de Briceño. Al respecto se pone de presente el fallo a la administración.</p> <p>Se interpone recurso de apelación el día 11 de abril del 2023.</p> <p>El día 20 de junio del 2023 es admitido el recurso de apelación.</p> <p>Ante el fallo definitivo y cumplimiento del mismo la entidad se encuentra rindiendo informes de las medidas adoptadas.</p> <p><i>Ultima actuación:</i></p> <p><i>El 17 de junio del 2024 la entidad procede a dar respuesta al requerimiento en el sentido de rendir informe acerca de las acciones encaminadas a dar cumplimiento a las órdenes impartidas con el fallo, tendientes a evaluar el cumplimiento del mismo. Se acompaña relación que da cuenta de la reducción del 5% de residuos sólidos depositados en el relleno.</i></p> <p><i>y se aportan todos los soportes expedidos por la Unidad de servicios públicos del municipio muestra a continuación</i></p> <p><i>EVIDENCIAS 1.- Informe de actualización estado PGIRS 2.- Evidencia plegable. 3.- Libro implementación PGIRS En este sentido esta entidad estará atenta a remitir la información que tiene que ver con el cumplimiento del fallo en la medida que se genere y sea requerida por su despacho.</i></p>
2.	15001333300820 220023900	MILTON JULIO ACOSTA CORTÉS	MUNICIPIO DE BRICEÑO- BOYACÁ	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO 8° ADMINISTRAT IVO ORAL DE TUNJA	ALTO	108.887.224	Etapa probatoria
3	15001333300220 210006400	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA- CORPOBOYACA	MUNICIPIO DE BRICEÑO- BOYACÁ	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO 2° ADMINISTRAT IVO ORAL DE TUNJA	MEDIO	\$3.672.232	<p>El juzgado emite auto admitiendo demanda del cual notifica al municipio el 31 de agosto del 2021.</p> <p>El día 23 de septiembre se radica contestación de demanda.</p> <p>El juzgado emite auto con estado del 26 de abril AUTO TRAMITE DE SENTENCIA ANTICIPADA, FIJA EL LITIGIO Y DECRETA PRUEBAS, en el mismo requiere en el término de 5 días para aportar pruebas solicitadas, la cuales son aportadas al juzgado el día 2 de mayo.</p> <p>El juzgado emite auto que incorpora pruebas al proceso con fecha 29 de septiembre del 2022.</p> <p>Municipio remite pruebas solicitadas de oficio.</p> <p>El 14 de febrero de 2023 corre traslado para alegatos de conclusión.</p> <p>Se remiten alegatos en fecha 1 de marzo del 2023.</p> <p>Ingresó al despacho para sentencia el 10 de mayo del 2023.</p>

									<p>Mediante auto del 14 de junio del 2024 ordena oficiar al municipio, para que aparte pruebas adicionales especificadas en el auto.</p> <p>El 8 de agosto del 2024 se remite respuesta por parte del municipio.</p> <p>El 9 de agosto de 2024 emite auto incorporando pruebas aportadas.</p>
4	15001333301420 200011100	OLGA MERCEDES RODRIGUEZ AVILA.	<p>NACION –</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES</p> <p>SOCIALES DEL MAGISTERIO - GOBERNACION DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION – MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA y MUNICIPIO DE BRICEÑO</p>	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMERA INSTANCIA	JUEZ CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA	MEDIO	\$70.212.319,00	<p>Se proyecta poder para firma del representante legal y se proyecta contestación de demanda el día 29 de junio del 2021.</p> <p>El Juzgado fija fecha de audiencia inicial para el 2 de marzo del 2022 a las 9:00 am</p> <p>El día 2 de marzo asisto a audiencia inicial, en la cual se realiza saneamiento y fijación del litigio.</p> <p>Al respecto el juzgado fija fecha el MIERCOLES DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de pruebas que se realizara de manera virtual.</p> <p>Pendiente recaudo de pruebas por parte de los demandados, del se comunica al supervisor del contrato para efectos de la entrega de la información.</p> <p>El juzgado emite auto fijando fecha para el día <u>lunes 31 de octubre del 2022</u> a las 9:00 am con el fin de continuar con la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA</p> <p>Asisto a diligencia el día 31 de octubre en la cual se practican pruebas, y la juez da termino de 10 días para alegar de conclusión.</p> <p>Se radican alegatos de conclusión el día 11 de noviembre.</p> <p>El día 22 de junio del 2023 el juzgado emite fallo de primera instancia, el cual resulta desfavorable para la entidad. Así las cosas, se interpone recurso de apelación.</p> <p>El día 11 de agosto del 2023, es admitido el recurso de apelación.</p> <p>El tribunal confirma la sentencia proferida el 22 de junio del 2023 la cual es notificada el 26 de febrero del 2024.</p> <p>Se remite a comité de defensa judicial para gestión de pago de sentencia.</p>
5	15001333301420 220024500	CARLOS GERMAN POVEDA	MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	ALTO	\$121.398.612	<p>Etapa probatoria</p>
6	15001333301320 210006200	COMPañIA DE SEGUROS LA PREVISORA	LA NACION-UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO 13° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	MEDIO	\$122.995.000,00	<p>El municipio es notificado de la demanda, de la cual se proyecta contestación y se envía el día 12 de agosto al juzgado.</p> <p>El juzgado fija fecha de audiencia para el día 6 de abril del 2022 a las 9 am</p> <p>El juzgado fija nueva fecha de audiencia para el día 25 de abril a las 10 am.</p> <p>El día 25 de abril del 2022 asisto a audiencia inicial en la que se fija recaudo de prueba y se fija fecha para audiencia el día 1 de junio a las 9:00 am</p> <p>El día 1 de junio asisto a la diligencia en la cual la señora juez fija el termino de 10 días para presentar alegatos</p> <p>Presento alegatos de conclusión el día 12 de junio del 2022</p>

									El juzgado emite fallo de primera instancia a favor del municipio de Briceño el día 6 de diciembre La parte demandante interpone recurso de apelación el cual es admitido el 23 de enero del 2023.
6.1	15001333301320 210006201	COMPAÑIA DE LA SEGUROS LA PREVISORA	LA NACION- UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	SEGUNDA INSTANCIA	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DE BOYACA	MEDIO	\$122.995.000,00	A la espera de fallo de segunda instancia.
7	15001233300020 220017400	WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE BRICEÑO	NULIDAD SIMPLE	ORDINARIO	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DE BOYACA	BAJO	SIN CUANTÍA	El municipio recibe notificación de medida cautelar al cual presento pronunciamiento. Y el juzgado emite auto el día 1 de julio del 2022 negando las medidas cautelares. El municipio recibe notificación de admisión de demanda el día 5 de julio, al respecto presento demanda contestación de demanda el día 7 de julio del 2022. Entra el despacho el día 30 de agosto del 2022. El juzgado emite auto que decreta pruebas el 16 de febrero del 2023. A la espera de pronunciamiento por parte del Tribunal.
8.	15001333300920 160010100	LEONEL EURIPIDES CAÑON VILLAMIL	MUNICIPIO DE BRICEÑO	Acción de Grupo	ORDINARIO	JUZGADO 9º ADMINISTRAT IVO ORAL DE TUNJA	BAJO	SIN CUANTÍA	Se radica poder dentro del proceso de acuerdo con requerimiento del juzgado. El día 8 de marzo del 2023, se ordena el archivo definitivo del expediente.
9	15001333301120 220033900	JUAN MIGUEL SARMIENTO CORTES	MUNICIPIO DE BRICEÑO	ACCIONES POPULARES	ORDINARIO	JUZGADO 11º ADMINISTRAT IVO ORAL DE TUNJA	MEDIO	SIN CUANTÍA	Se evidencia en la plataforma SAMAI que cursa demanda en contra del municipio con radicación del día de 5 de diciembre y inadmitida el día 9 de diciembre del 2022. Al respecto se está a la espera de la respectiva notificación al municipio. El día 16 de enero del 2023 es archivado el expediente por inadmisión de la demanda.
10	15001333300120 230015200	RUBILIA RAMOS	MUNICIPIO DE BRICEÑO	HOY: NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ORDINARIO	JUZGADO 1º ADMINISTRAT IVO ORAL DE TUNJA	ALTO	Por definir	Etapas probatorias.
11	15001233300020 240007700	YUDITH DURLEY RAMOS ORJUELA	MUNICIPIO DE BRICEÑO TUNUNGUA OTROS	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ORDINARIO	TRIBUNAL CONTENCIO SO 000 JUZGADO ADMINISTRAT IVO DE TUNJA	ALTO	Por definir	Se evidencia en la plataforma SAMAI la gestión de acción contra el municipio, sin embargo, no hay notificación sobre el mismo. SE ENCUENTRA EN REPARTO
12	15001333301120 240003900	CONSORCIO CONSTRUCCIO NES SG	MUNICIPIO DE BRICEÑO	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	ORDINARIO	JUZGADO 11º ADMINISTRAT IVO ORAL DE TUNJA	MEDIO	Por definir	Solicitud unificación actuación
13	15001333300120 240007800	CONSORCIO CONSTRUCTOR ES SG	MUNICIPIO DE BRICEÑO	ACCION CONTRACTUAL	ORDINARIO	JUZGADO 1º ADMINISTRAT IVO ORAL DE TUNJA	MEDIO	Por definir	Solicitud unificación actuación